

20201200020671

Radicado No: 20201200020671

Bogotá D.C.

Doctora

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constitucional

Honorable Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. C.P.C.P.3.1. 062- 20

Respetada Doctora Calderón, reciba un cordial saludo.

En atención al oficio del asunto, a través del cual la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes, solicitó la resolución al cuestionario relacionado con el Proyecto de Ley No. 296/2020 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021", me permito remitir las respuestas correspondientes.

- 1. Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2019 y lo que va corrido de la vigencia 2020, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.**

Respuesta:

En 2019 y en lo corrido de 2020, por carencia de las apropiaciones presupuestales requeridas, la Auditoría General de la República no ha podido desarrollar los siguientes proyectos prioritarios para el cumplimiento de su misión:

- Modernización de la infraestructura tecnológica de la entidad, dada la obsolescencia tanto del software y los equipos que soportan la gestión institucional.
- La integración de los diferentes módulos del Sistema de Información Misional que permita elevar la eficiencia en el proceso auditor.

- La implementación de un Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivos, que le permita garantizar la seguridad, protección, administración y flujo de los documentos que hacen parte de los procesos misionales como el proceso auditor y los procesos de responsabilidad fiscal.
- La automatización del proceso de evaluación trimestral de la gestión y resultados de las Contralorías Territoriales, en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto Ley 403 de 2020, por el cual se dictaron normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Respuesta:

Para llevar a cabo los proyectos prioritarios que la AGR no ha podido desarrollar por carencia de recursos, se han requerido los siguientes rubros presupuestales y sus respectivas apropiaciones:

RUBRO PRESUPUESTAL/ PROYECTO	RECURSOS NECESARIOS (Cifras en millones de pesos)	
	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020
Fortalecimiento de la gestión de la información y de las TIC que soportan el control fiscal.	\$6.180	\$8.970
Fortalecimiento y mejoramiento del proceso de gestión documental en la AGR.	\$1.520	\$1.520

Históricamente, los recursos solicitados por la AGR no ha sido asignados en el presupuesto, situación que se repite para la vigencia 2021, como se explica más adelante.

A manera de ejemplo, en la vigencia 2020, para el proyecto de Tecnologías de la Información se solicitaron \$8.970 millones de pesos y solo fueron asignados \$3.000 millones, es decir, un 67% menos de lo requerido.

- Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2019 y 2020 de cada una de las entidades que usted dirige.**

Respuesta:

A continuación se presentan los principales rubros presupuestales, tanto de funcionamiento como de inversión que componen el presupuesto aprobado para las vigencias 2019 y 2020 de la Auditoría General de la República:

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2019	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2020
FUNCIONAMIENTO	28.968	30.240
Gastos de personal	24.024	24.622
Gastos generales	4.781	5.246
Transferencias	90	93
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	21	22
Cuota de Auditaje	52	54
Sentencias y Conciliaciones	0	203
INVERSIÓN	6.479,7	6.127(*)

Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal	1.479,7	1.233
Capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios en control fiscal y de los ciudadanos en control social	400	700
Implementación Plan General de Auditorías	1.350	1.244
Fortalecimiento de la gestión de la información y de las tic que soportan el control fiscal	3.250	2.950
TOTAL PRESUPUESTO	35.448	36.367

(*) El presupuesto de inversión no incluye \$566 millones de pesos bloqueados por el Ministerio de Hacienda, de los cuales \$350 millones son del proyecto de Tecnología y \$216 millones son del proyecto de capacitación.

Esta situación evidencia que además de no recibir la cantidad de recursos solicitada, se nos reduce el presupuesto aprobado, haciendo más difícil el cumplimiento de los compromisos misionales.

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

A continuación se presenta la información relacionada con el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y su distribución por rubro de funcionamiento e inversión, para la vigencia 2019.

Como se observa en el cuadro siguiente el porcentaje de los CPS frente al total de gastos de funcionamiento es de un 3% y frente al de inversión es de un 42%. Se precisa que los contratos del presupuesto de inversión son de carácter misional.

(Cifras en millones de pesos)

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS (CPS)	% CPS
FUNCIONAMIENTO	28.968	873,7	3%
A-02-02-02-007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	3.020,5	58,2	2%
A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	789,5	349,4	44%
A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	569	466,1	82%
INVERSION	6.479,7	2.708,6	42%
C-2501-1000-5-0-2501002-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS NORMATIVOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	153	153	100%
C-2501-1000-5-0-2501006-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA FORTALECER LA IMAGEN DE CONTROL FISCAL - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	481,9	216,9	45%

C-2501-1000-5-0-2501014-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	378,8	357	94%
C-2501-1000-5-0-2501019-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	466	465,4	99,9%
C-2501-1000-6-0-2501017-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PUBLICAS - CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS EN CONTROL FISCAL Y DE LOS CIUDADANOS EN CONTROL SOCIAL NACIONAL	20	20	100%
C-2501-1000-6-0-2501018-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN ÁREAS RELACIONADAS CON EL CONTROL FISCAL - CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS EN CONTROL FISCAL Y DE LOS CIUDADANOS EN CONTROL SOCIAL NACIONAL	360	360	100%

C-2501-1000-6-0-2501020-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS EN CONTROL FISCAL Y DE LOS CIUDADANOS EN CONTROL SOCIAL NACIONAL	20	20	100%
C-2501-1000-7-0-2501003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA FISCAL - IMPLEMENTACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS NACIONAL	40	40	100%
C-2501-1000-7-0-2501006-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA FORTALECER LA IMAGEN DE CONTROL FISCAL - IMPLEMENTACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS NACIONAL	85	30	35%
C-2501-1000-7-0-2501013-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTROL FISCAL MACRO - IMPLEMENTACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS NACIONAL	220	219,5	99,8%
C-2501-1000-7-0-2501014-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - IMPLEMENTACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS NACIONAL	220	218,5	99%
C-2501-1000-7-0-2501015-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADO - IMPLEMENTACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS NACIONAL	90	77	86%

C-2501-1000-8-0-2501015-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADO - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS TIC QUE SOPORTAN EL CONTROL FISCAL NACIONAL	3.250	531,2	16%
--	-------	-------	-----

Por otra parte, el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y su distribución por rubro de funcionamiento e inversión, para la vigencia 2020 se presenta a continuación.

Como se observa en el cuadro siguiente el porcentaje de los CPS frente al total de gastos de funcionamiento es de un 2% y frente al de inversión es de un 39%. Se reitera que los contratos del presupuesto de inversión son de carácter misional.

(Cifras en millones de pesos)

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS - CPS - A 13-08-2020	% CPS
FUNCIONAMIENTO	30.240	478	2%
A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	73	70	96%
A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	225	221,5	98%
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	596,4	175,5	29%
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	108,2	6,9	58%
A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	50	8,5	17%
A-02-02-02-009-006 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	468,7	406,9	87%
INVERSION	6.127	2.393,1	39%

C-2501-1000-5-0-2501002-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS NORMATIVOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	66	54	82%
C-2501-1000-5-0-2501006-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA FORTALECER LA IMAGEN DE CONTROL FISCAL - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	326	257,3	79%
C-2501-1000-5-0-2501014-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	370,7	329	89%
C-2501-1000-5-0-2501019-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	470,5	409,5	87,0%
C-2501-1000-6-0-2501018-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN ÁREAS RELACIONADAS CON EL CONTROL FISCAL - CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS	650	127	20%

EN CONTROL FISCAL Y DE LOS CIUDADANOS EN CONTROL SOCIAL NACIONAL			
C-2501-1000-7-0-2501012-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTROL FISCAL MICRO - IMPLEMENTACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS NACIONAL	385	100	26%
C-2501-1000-7-0-2501013-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTROL FISCAL MACRO - IMPLEMENTACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS NACIONAL	362,5	362,4	99,97%
C-2501-1000-7-0-2501014-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - IMPLEMENTACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS NACIONAL	366,5	351,5	96%
C-2501-1000-8-0-2501015-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADO - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS TIC QUE SOPORTAN EL CONTROL FISCAL NACIONAL	2.950	402,5	14%

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.

Respuesta:

Al elaborar el anteproyecto de presupuesto del año 2021, la AGR aplicó rigurosamente las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda, incluidos los cupos presupuestales asignados. Sin embargo, el Proyecto de Presupuesto del año 2021 presenta una disminución de los recursos solicitados en el anteproyecto y por lo tanto **no incluye** todas las necesidades presupuestales previamente informadas, como se observa en el siguiente cuadro:

RUBRO	PRESUPUESTO SOLICITADO (ANTEPROYECTO)	PRESUPUESTO APROBADO (PROYECTO DE PRESUPUESTO)	DIFERENCIA
FUNCIONAMIENTO	\$34.314	\$32.864	-\$1.450
INVERSIÓN	\$14.546	\$6.448	-\$8.098
TOTAL	\$48.860	\$39.312	-\$9.548

Del cuadro anterior se desprende que de un total solicitado de \$48.860 millones de pesos, el Ministerio de hacienda incluyó en el Proyecto de Presupuesto \$39.312 millones de pesos, es decir que redujo en un 20% el valor solicitado.

Este recorte afecta negativamente a la entidad, dado que no puede financiar proyectos estratégicos como la renovación tecnológica, el plan de atención y desastres de la gestión de tecnología y la modernización de sus sistemas de información.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

Respuesta:

La AGR da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2018 relacionada con las Directrices de Austeridad, mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

- En lo que se refiere a los vehículos y consumo de combustible, esta administración ha sido rigurosa en el control y uso de los vehículos oficiales, lo que generó una reducción importante en el consumo de gasolina, estimado en un treinta por ciento (30%), antes de la declaratoria de la pandemia. Ahora, durante la fase de aislamiento originada por el COVID 19, el consumo mensual se ha reducido en un 18% en relación al consumo del año inmediatamente anterior.
- Esta administración, en aras de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.8.4.6.5 del Decreto 1068 de 2015, canceló todas las líneas de celulares asignados al equipo Directivo tanto del nivel nacional como seccional, dejando únicamente activas las líneas celulares necesarias para las gerencias que, por

imposibilidad de tener una línea de telefonía fija, requieren tener un mecanismo de comunicación con el público.

- En lo que se refiere al consumo de papel, durante la contingencia de la COVID-19 se ha generado una reducción de este gasto de funcionamiento, permitiendo los consumos única y exclusivamente para los actos y decisiones que por su naturaleza son requeridos. En todo caso, la AGR está formulando un proyecto de inversión para implementar un sistema de gestión documental electrónica de archivos, y poder aplicar efectivamente la política de cero (0) papel en la Entidad.
- Planear adecuadamente los gastos operacionales de la entidad, con el propósito de ejecutar el 100% del PAC solicitado para los gastos generales de funcionamiento.
- En relación con los gastos derivados de suscripciones a revistas, publicaciones y bases de datos, así como las erogaciones derivadas por pagos con tarjetas de crédito, la AGR no ha desarrollado pagos por estos conceptos, con excepción de las publicaciones que de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente deben realizarse ante la imprenta nacional.
- Durante el primer semestre de 2020, no se han generado consumos por conceptos de alimentación y alojamiento, ni se ha afectado el gasto de funcionamiento con recepciones, fiestas o agasajos, dando cumplimiento así a lo previsto en los artículos 2.8.4.6.2 y 2.8.4.6.3. del Decreto 1068 de 2015.
- Asimismo, a pesar de que los vehículos cuentan con una obsolescencia superior a 6 años, la entidad ha procurado mantener los mismos en condiciones óptimas de uso, razón por la cual no se han generado erogaciones por este concepto.
- Finalmente en lo que se refiere a los cambios de sede y/o los mantenimientos de bienes de propiedad de la Entidad, esta administración:
 - Solo ha realizado mantenimiento a aquellos bienes inmuebles que, por las condiciones de seguridad laboral determinadas por la ARL son necesarias para garantizar la seguridad laboral de los funcionarios, contratistas y pasantes de la AGR.
 - Se encuentra adelantando el estudio previo por medio del cual se realizará para finales del año 2020, el cambio de sede actual del nivel central y la gerencia seccional de Bogotá, a unas instalaciones que permitan no sólo una disminución del gasto por concepto de arrendamiento, en una cifra cercana a los \$21 millones de pesos mensuales.

- Además, se logrará la mejora de las condiciones de salubridad y seguridad de los funcionarios, dado que la ARL ha calificado en la evaluación de riesgos locativos a la actual sede con “riesgo alto”. También se logrará la reducción de otros costos asociados como es el caso de los servicios de vigilancia, aseo y cafetería, obteniendo un ahorro de \$17 millones de pesos mensuales.

Estas medidas, permitirán generar ahorros para la entidad por una cifra estimada de \$450 millones de pesos al año, lo que representa aproximadamente el 9% de los gastos generales de funcionamiento de la Entidad.

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2019 y lo que va corrido del año 2020, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

Respuesta:

Ejecución presupuestal y resultados misionales por principales rubros presupuestales para el año 2019:

(Cifras en millones de pesos)

RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO 2019			RESULTADOS
	ASIGNADO	EJECUTADO	%	
INVERSIÓN	\$6.479,7	\$6.381,8	98%	
Fortalecimiento de la gestión de la información y de las TIC que soportan el control fiscal nacional	\$3.250	\$3.193	98%	Se desarrolló el 70% del plan de actualización previsto para los sistemas de información para el control y vigilancia fiscal.
Implementación Plan General de Auditorías	\$1.350	\$1.309	97%	Se realizó proceso auditor a 78 sujetos de Control, logrando un cumplimiento del 101% de la meta. Se realizaron dos acciones de rediseño y mejoras a los módulos del SIA MISIONAL. Se elaboraron seis de los ocho documentos metodológicos para el control y vigilancia fiscal

				previstos.
Capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios en control fiscal y de los ciudadanos en control social	\$400	\$400	100%	Se implementó el Plan Anual de Formación y Capacitación con una cobertura de 1.263 participantes, un 5% por encima de la meta.
Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal	\$1.480	\$1.369	92,5%	Se elaboraron 10 documentos metodológicos para el control y vigilancia fiscal. Se realizaron 65 reportes de investigación por parte de la AGR a Colciencias, con un cumplimiento del 93% de la meta. Se implementó el Observatorio de Política de Control Fiscal como una estrategia para la gestión de la información, comunicación y apropiación del conocimiento especializado para la vigilancia fiscal.
FUNCIONAMIENTO	\$28.968	\$28.528,7	98%	Son los gastos administrativos que permiten el desarrollo de la misión institucional.
Gastos de personal	\$24.024	\$23.677,4	99%	
Gastos generales	\$4.781	\$4.728,2	99%	
Transferencias	\$90	\$54,4	61%	
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$21	\$19,7	94%	
Cuota de Auditaje	\$52	\$48,8	94%	

Ejecución presupuestal y resultados misionales por principales rubros presupuestales para el año 2020:

(Cifras en millones de pesos)

RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO 2020	RESULTADOS
----------------	------------------	------------

Cra. 57C No. 64A - 29, Barrio Modelo Norte, Bogotá D.C.

PBX: [571] 3186800 - 3816710 - Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205

[f auditoriageneral](#) [t auditoriagen](#) [a auditoriagen](#) [b auditoriageneralcol](#)

participacion@auditoria.gov.co

www.auditoria.gov.co

	ASIGNADO	EJECUTADO	%	
INVERSIÓN	\$6.127	\$4.397	72%	
Fortalecimiento de la gestión de la información y de las TIC que soportan el control fiscal nacional	\$2.950	\$1.720	58%	Se ha realizado el 58% del plan de actualización e implementación previsto para los sistemas de información para el control y vigilancia fiscal.
Implementación Plan General de Auditorías	\$1.244	\$940	76%	Se culminaron 18 auditorías regulares y se encuentran activas 19, logrando un avance del 28% de la meta.
Capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios en control fiscal y de los ciudadanos en control social	\$700	\$687	98%	Al ejecutar el Plan Anual de Formación y Capacitación, en cooperación con el Centro de Estudios Fiscales de la Contraloría General de la República se capacitaron 60 funcionarios de la AGR y 400 de las contralorías Territoriales, logrando un avance del 47% de la meta prevista.
Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal	\$1.233	\$1.050	85%	Se han presentado 12 versiones de documentos metodológicos para las evaluaciones parciales trimestrales y certificación anual de las contralorías territoriales. Se realizaron documentos de investigación como mapas conceptuales, reseñas y podcast, sobre la revisión de literatura relacionada con las evaluaciones de las contralorías territoriales, con un avance del 66% de la meta. Se aprobó el Plan Estratégico de la

				Cooperación Nacional e Internacional.
FUNCIONAMIENTO	\$30.240	\$17.836	59%	Son los gastos administrativos que permiten el desarrollo de la misión institucional.
Gastos de personal	\$24.622	\$13.400	54%	
Gastos generales	\$5.246	\$4.390	84%	
Transferencias	\$93	\$27	29%	
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$22	\$19	86%	
Cuota de Auditaje	\$54	\$0	0%	
Sentencias y Conciliaciones	\$203	\$0	0%	

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2019 y 2020 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

Respuesta:

El Plan Estratégico Institucional, formulado para cada periodo administrativo, contiene los objetivos institucionales y las respectivas metas de la Auditoría General de la República. A continuación se relaciona la información para el año 2019, en el que se ejecutó el Plan Estratégico “Control Fiscal para la Paz” y la información para los años 2020 a 2023, periodo en el que se está ejecutando el Plan Estratégico “Transformando el Control Fiscal”.

Cumplimiento de metas y objetivos institucionales en el marco del Plan Estratégico Institucional 2017/2019:

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019 “CONTROL FISCAL PARA LA PAZ”			
Objetivo	Meta	Línea base 2016	Avance a Dic 2019
Contribuir a la	Un proyecto de	Un documento	100%

transformación del Sistema de Control Fiscal, mediante la formulación de un proyecto de Política Pública de Control Fiscal.	Política Pública de Control Fiscal.	SISCONPES. “Estructura y Fortalecimiento del Control Fiscal Territorial. Diagnóstico y Propuesta”	
Mejorar el nivel de eficiencia y efectividad de los procesos misionales.	Altos índices de eficiencia y efectividad de los procesos misionales	Proceso Auditor: 100% de ejecución del PGA.	90%
		Proceso Reponsabilidad Fiscal: ND	ND
		Proceso de Participación Ciudadana: 100% de ejecución de Plan de Promoción de la Participación Ciudadana.	100%
Mejorar el Sistema de Información Misional hacia una integración que permita elevar la eficiencia en el proceso auditor.	Sistema de Información Misional Integrado.	Mejoras a los aplicativos misionales y plataforma tecnológica (2017-2019)	100%
Promover la calidad del control fiscal territorial, a través del fortalecimiento del modelo de evaluación de las Contralorías Territoriales.	Modelo de evaluación de las Contralorías Territoriales.	Se realizó un modelo pero no se llevó a la práctica.	100%

Fortalecer el modelo de coadyuvancia de la AGR como marco institucional para la transformación, depuración y modernización de las contralorías territoriales.	Modelo Integral de Gestión Fiscal.	Se creó el módulo PIA en el Sistema Integrado de Auditoría SIREL.	100%
Posicionar a la Auditoría General de la República como entidad modelo de gestión pública, mediante el diseño y la implementación de la estrategia de comunicaciones.	Estrategia institucional de comunicaciones.	Un plan de medios.	100%
Contribuir a la recuperación de la confianza ciudadana en el control fiscal, a través de la puesta en operación de la Estrategia Institucional Integral de lucha contra la corrupción.	Estrategia Institucional Integral de lucha contra la corrupción.	Un Plan de promoción y Estímulo a la Participación Ciudadana. Estrategia para garantizar la actualización y publicación de la información de interés de la ciudadanía.	100%
Diseñar mecanismos de control social e instrumentos de interacción y formación de ciudadanos, para mejorar su ejercicio de control y armonizarlo con el Control Fiscal.	Modelo para fortalecer participación ciudadana.	Implementación del 100% del Plan de promoción y Estímulo a la Participación Ciudadana.	100%

Promover el ejercicio del control social, mediante la creación de un observatorio de política pública de control fiscal.	Contar con un Observatorio de política pública de control fiscal.	La AGR cuenta con el Grupo Interno de Análisis (GIA).	100%
Mejorar el nivel de bienestar de los funcionarios de la AGR, mediante la formulación e implementación de una Política Institucional de Talento Humano.	Política Institucional de Talento Humano.	Todos los componentes ejecutados: Plan Estratégico de Talento Humano Ejecución del PIC Actividades de bienestar Plan de vacantes Evaluación de desempeño	100%
Incrementar la capacidad de desempeño de los procesos institucionales a través de la formulación e implementación, seguimiento y mejora continua de los diferentes planes acordados por la Entidad.	Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Sistemas – PETIC’s.	Fortalecimiento tecnológico, hardware, software, conectividad, licenciamiento	68%

Cumplimiento de metas y objetivos institucionales en el marco del Plan Estratégico Institucional 2020/2023:

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2023
“TRANSFORMANDO EL CONTROL FISCAL”

Cra. 57C No. 64A - 29, Barrio Modelo Norte, Bogotá D.C.

PBX: [571] 3186800 - 3816710 - Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205

[f auditoriageneral](#) [t auditoriagen](#) [a auditoriagen](#) [i auditoriageneralcol](#)

participacion@auditoria.gov.co

www.auditoria.gov.co

Objetivo	Meta	Línea base 2019	Avance 2020
Implementar un modelo de seguimiento al proceso de reglamentación del Acto Legislativo 04 de 2019, para garantizar su desarrollo.	Implementar un modelo de seguimiento.	No aplica	100%
Diseñar y aplicar un modelo de evaluación integral a la gestión de las contralorías territoriales, para asegurar su correcto funcionamiento.	Contar con un modelo de evaluación.	Resolución 07 del 15/07/2019.	100%
Implementar una metodología para mejorar el control de calidad del proceso auditor.	Contar con una metodología actualizada.	Manual del Proceso Auditor MPA versión 9.1	MPA en proceso de actualización.
Mejorar la eficiencia del control fiscal territorial, a través de la implementación del Modelo Integrado de Control Fiscal (PIA y PGA).	Un modelo implementado	50% (La AGR diseñó el Pla Integral de Información PIA)	Modelo en construcción

Robustecer la capacidad del Sistema Nacional de Control Fiscal, mediante la modernización del Sistema Integral de Auditoría - SIA, para garantizar una rendición de la cuenta en línea.	Sistema Integral de Auditoría – SIA actualizado	70% (Meta de proyecto)	50%
Implementar un modelo de seguimiento a los procesos de jurisdicción coactiva y demás procesos fiscales, para elevar el índice de recuperación de los recursos del Estado.	Contar con un modelo de seguimiento	0	100%
Diseñar y operar un modelo de formación para garantizar la idoneidad de los auditores del país.	5.400 auditores, a nivel nacional, capacitados.	1.263	47%
Fortalecer la capacidad de los grupos de interés de la Auditoría General de la República y de la ciudadanía en	Implementar un Plan de promoción de la Participación Ciudadana	100%	49%

general para ejercer su derecho a la participación, en función del control fiscal y social.			
Fortalecer la gestión del conocimiento a través del Observatorio de Política Pública de Control Fiscal.	Producir 75 documentos de investigación	65	67%
Fortalecer la aplicación de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cada uno de los procesos de la AGR para garantizar su sostenibilidad.	Implementar las siete dimensiones de MIPG.	Puntaje FURAG 2019: 70,7	En proceso de evaluación
Formular e implementar políticas de gestión, desempeño y comunicación que correspondan a cada uno de los procesos de la AGR.	Implementar 16 políticas de desempeño institucional del MIPG	14	14 Sin implementar: Gestión documental, Gobierno digital
Adecuar la estructura organizacional de	Contar con una estructura organizacional	Decreto Ley 272 de 2000	Se presentó el Estudio de Ampliación de la

la Auditoría General de la República a los nuevos retos derivados de la reforma al Sistema Nacional de Control Fiscal, orientada a fortalecer el clima y la cultura organizacional.	actualizada		Planta de Personal.
---	-------------	--	---------------------

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2021, indicando uso de los recursos.

Respuesta:

A continuación se presenta la información de los principales rubros presupuestales de funcionamiento, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2021:

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	USO DE RECURSOS (*)	PRESUPUESTO
A-01 Gastos de personal	Salario	\$26.682
	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
	Contribuciones inherentes a la nómina	
A-02 Adquisición de bienes y servicios	Activos fijos	\$5.246
	Adquisición de activos no financieros	

	Adquisiciones diferentes de activos	
A-03 Transferencias corrientes	Transferencias corrientes	\$860,3
A-08 Gastos por tributos, multas y sanciones	Tributos, multas y sanciones	\$76
TOTAL		32.864,3

Por su parte, los Gastos de Inversión del Proyecto de Presupuesto 2021 son los siguientes:

(Cifras en millones de pesos)

PROYECTO	USO DE RECURSOS	2021
Capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios en control fiscal y de los ciudadanos en control social	Servicio de educación informal en áreas relacionadas con el control fiscal.	\$1.000
	Evaluación de los procesos de formación y capacitación realizados.	
	Implementación del Plan Anual de Formación y Capacitación.	
Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal nacional (observatorio)	Implementación del observatorio especializado para la vigilancia fiscal.	\$2.447,9
	Implementación de una estructura metodológica del conocimiento especializado para la vigilancia fiscal.	

	Implementación de una estrategia para establecer estrategias de cooperación.	
	Implementación una estrategia para la gestión de la información, comunicación y apropiación del conocimiento especializado para la vigilancia fiscal.	
Implementación Plan General de Auditorías	Control fiscal macro – Realización de análisis y estudios de control fiscal.	\$1.500
	Rediseño y mejoras a los módulos del SIA MISIONAL.	
	Implementación y promoción de herramientas metodológicas de control fiscal.	
	Divulgación del control fiscal para fortalecer su imagen.	
	Control fiscal micro – Ejecución de las auditorias programadas.	
	Educación informal en temas de control y vigilancia fiscal.	
Fortalecimiento de la gestión de la información y las TIC que soportan el control fiscal nacional	Desarrollar los sistemas de información misionales y el sistema integrado de control fiscal.	\$1.500
	Implementación de los sistemas de información misionales y el sistema integrado de control fiscal desarrollados.	
TOTAL INVERSIÓN		6.447,9

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que

no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2021. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Teniendo en cuenta la AGR en el anteproyecto de presupuesto para 2021 sustentó la necesidad de contar con recursos de inversión por el orden de \$14.546 millones y que en el Proyecto de Presupuesto le fueron asignados \$6.447,9 millones, la diferencia de \$8.098 millones de pesos impactan negativamente la gestión institucional porque impiden la realización de las siguientes actividades de carácter estratégico:

- No se puede implementar el plan de contingencia y atención de desastres, necesario para la gestión de las tecnologías de la información.
- Se impide la modernización del Sistema de Información Misional porque no se puede financiar la integración de sus diferentes módulos y con ello se afecta la eficiencia en el proceso auditor.
- No será posible realizar una actualización total de los equipos de cómputo, que presentan un alto nivel de obsolescencia.
- La automatización del proceso de evaluación trimestral de la gestión y resultados de las Contralorías Territoriales, en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto Ley 403 de 2020, por el cual se dictaron normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.
- En materia de gestión documental, por insuficiencia de recursos, la AGR no podrá implementar Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivos (SGDEA) que le permita salvaguardar y administrar debidamente la documentación generada por el desarrollo de los procesos.

Esperamos que con la información relacionada, la Auditoría General de la República satisfaga las expectativas de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes y estamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional que se pueda presentar.

Atentamente,

ALMA CARMENZA ERZO MONTENEGRO
Auditoría General de la República